

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1985.-

Visto el presente expediente Nº 1084/85 del registro del Departamento de Compras (Nº 383.008/85 de la Subsecretaría de Administración), por el cual solicita autorización para convocar "in situ" una licitación con el objeto de efectuar el servicio de mantenimiento de la Central Telefónica instalada en el edificio sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de La Rioja, durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1986; y teniendo en cuenta lo establecido en el art. 56, inc. 1º de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por el Tribunal en la Acordada Nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 9/10.-

2º) El importe aproximado que asciende a la suma de AUSTRALES DOS MIL TRESCIENTOS (A 2.300.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986, (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m


J. JACINTO LEZANO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
COMISIÓN SUPLENTE DE LICITACIÓN DE BIENES NACIONALES